



Bogotá D.C., 12 de marzo de 2025

Señores

Gustavo Petro Urrego
Presidente de la República

Armando Benedetti Villaneda
Ministro del Interior

Asunto: Continuidad del compromiso del Ministerio del Interior con la agenda de derechos humanos.

Señor Ministro:

Reciba un cordial saludo. Nos dirigimos a Usted desde las plataformas de derechos humanos, Coordinación Colombia Europa Estados Unidos, Plataforma Colombiana de Derechos Humanos Democracia y Desarrollo y Alianza de Organizaciones Sociales y Afines, con el fin de **solicitar una reunión urgente** con el Ministro del Interior, para abordar la protección de las personas defensoras de derechos humanos y la implementación de la política pública de garantías en Colombia.

También queremos expresarle nuestra preocupación por el reciente cambio en la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio que usted dirige. Este cambio genera incertidumbre respecto al futuro de los avances alcanzados en materia de derechos humanos, especialmente en momentos tan críticos como los que vivimos actualmente y los compromisos asumidos por esa Dirección en nombre del Ministerio para avanzar en la garantía de derechos.



Por el nivel, misionalidad y compromisos es fundamental que quien ocupe este cargo sea una persona genuinamente comprometida en su trayectoria pública con la defensa y promoción de los derechos humanos. En este sentido, hacemos un llamado urgente para que la persona que ocupe la dirección de Derechos Humanos se adhiera plenamente a los compromisos adquiridos por el Gobierno del Cambio, especialmente con respecto a la convocatoria periódica a la Mesa Nacional de Garantías, el fortalecimiento del proceso nacional de garantías, la expedición de la Política Pública de Garantías, el Programa Integral de Garantías para Mujeres Líderas y Defensoras (PIGMLD), el Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos y el cumplimiento a la Sentencia SU-546 de 2023, que se encuentran en proceso de construcción colectiva con la sociedad civil.

En este contexto, solicitamos que se tenga en cuenta la selección de una persona idónea para ocupar la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior. Este cargo es de suma relevancia para la construcción, implementación y seguimiento de las políticas de derechos humanos y por ello creemos que la persona encargada debe cumplir con los siguientes criterios, los cuales consideramos fundamentales:

1. **Conocimiento acreditado en materia de derechos humanos:** La persona debe contar con una formación sólida y reconocida en derechos humanos, ya sea a través de estudios especializados o amplia experiencia práctica en la materia.
2. **Trayectoria y experiencia acreditada en la defensa y protección de los derechos humanos:** Es esencial que quien asuma la Dirección de Derechos Humanos, tenga una amplia trayectoria en la defensa y protección de los derechos humanos, con experiencia comprobable en la gestión de situaciones de riesgo para los defensores y liderazgos sociales.
3. **Conocimiento y relacionamiento con organizaciones sociales, étnicas y de derechos humanos y las organizaciones de mujeres:** La persona debe contar con un conocimiento profundo de las organizaciones sociales y étnicas que trabajan en la defensa de los derechos humanos y organizaciones de mujeres, así como la capacidad para establecer relaciones efectivas con ellas para garantizar una gestión inclusiva y representativa.



4. **Conocimiento acreditado de los territorios y las problemáticas relacionadas con los liderazgos sociales:** Es crucial que quien ocupe este cargo tenga un conocimiento detallado de los territorios afectados por violencia, desplazamiento forzado y otros riesgos y comprenda las dificultades específicas que enfrentan los liderazgos sociales en esos contextos.

5. **Conocimiento claro de los derechos humanos de las mujeres y personas LGBTQ+:** La persona debe tener un conocimiento profundo y actualizado sobre los derechos específicos de las mujeres y las personas LGBTQ+, reconociendo las violencias y discriminaciones que enfrentan estos grupos, así como las políticas y enfoques de los que se ha derivado que son sujetos de especial protección y requieren de medidas específicas necesarias para su protección y promoción efectiva en el contexto de derechos humanos.

Estos criterios son fundamentales para asegurar que la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior continúe cumpliendo su rol crucial en la implementación de la política pública de garantías, velando por la protección de los derechos humanos en Colombia y el fortalecimiento de la democracia.

Es fundamental recordar que, ante el incremento de los obstáculos para el ejercicio de la labor de defensa de los derechos humanos en nuestro país, no existe cabida para generar reprocesos ni retroceder en los compromisos adquiridos, particularmente aquellos dispuestos en el marco de la Mesa Nacional de Garantías. En este sentido, la Sentencia SU 546 de la Corte Constitucional, que ordena la habilitación de medidas e instrumentos seguros para garantizar el derecho a defender los derechos humanos, debe ser una prioridad en la agenda del Ministerio del Interior, facilitando que se cumplan las directrices dispuestas por la Corte.

En este contexto de incremento de conflictividad en los territorios amenaza los liderazgos y la defensa de los derechos humanos que desarrollan líderes y lideresas sociales y personas, es esencial que la agenda de derechos humanos continúe siendo una prioridad y que el Ministerio del Interior garantice un ambiente seguro y favorable para esta labor.



Desde las plataformas de derechos humanos, les hacemos un llamado urgente al Ministro del Interior para que mantenga la apertura al diálogo con la sociedad civil, facilitando el impulso y la ejecución de las iniciativas que históricamente hemos propuesto, y que sean construidas bajo un enfoque de cooperación y participación de todas las partes involucradas. Tenemos el convencimiento de que el logro de una Colombia más justa, equitativa y respetuosa de los derechos humanos sólo será posible si se mantiene un compromiso genuino y decidido con las políticas públicas en esta materia, basadas en la inclusión, el respeto y la garantía de los derechos de todas y todos.

Agradecemos su atención y esperamos poder trabajar de manera conjunta en pro del fortalecimiento de los derechos humanos en nuestro país,

Cordialmente,

Coordinación Colombia Europa Estados Unidos
Plataforma Colombiana de Derechos Humanos Democracia y Desarrollo
Alianza de Organizaciones Sociales y Afines por una cooperación para la Paz y la Democracia en Colombia